

Bases del Concurso. Zinemaldia Startup Challenge

1. Aceptación de las Bases

Zinemaldia Startup Challenge es un concurso de ámbito europeo impulsado por el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián en colaboración con el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y SPRI-Agencia de Desarrollo Empresarial del Gobierno Vasco.

Como parte de la actividad 'Spanish Screenings: Financing & Tech', proyecto que se enmarca en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) para reforzar el papel de España como *hub* audiovisual de Europa y está impulsado por el Ministerio de Cultura y Deporte a través del ICAA y del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital a través de ICEX, **se ha creado un concurso específico para personas emprendedoras y startups españolas.**

Las siguientes bases tienen como objeto establecer las normas de participación en ambos concursos y la participación en la convocatoria supone su aceptación sin salvedades ni condicionantes, así como de cualquier resolución que se pudiera producir.

Los proyectos presentados a Zinemaldia Startup Challenge, ya sean europeos o españoles, se ajustarán al siguiente reglamento:

2. Objetivos de los concursos

Con estos concursos se busca **fomentar y reconocer nuevos proyectos empresariales en el ámbito de la tecnología innovadora aplicada al sector audiovisual.** De esta forma, la iniciativa persigue los siguientes objetivos:

1. Fomentar nuevos proyectos de emprendimiento en el ámbito audiovisual.
2. Apoyar el desarrollo en Euskadi de nuevas iniciativas mediante la aportación de recursos económicos y servicios expertos de asesoramiento en creación y gestión empresarial.
3. Impulsar la modernización del sector audiovisual a través de la incorporación de nuevas tecnologías.

Dichos objetivos se alinean con las estrategias de fomento del emprendimiento impulsadas por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y, también, con la Estrategia de Especialización Inteligente (RIS3) de Euskadi.

3. Participantes

Los concursos se dirigen principalmente a:

- **Personas emprendedoras**

Los requisitos de las personas emprendedoras son los siguientes:

- Tener más de 18 años cumplidos a 31/12/2021.
- Contar con residencia legal en alguno de los países de Europa.
- Contemplar la posibilidad de desarrollar y poner en marcha el proyecto empresarial en la Comunidad Autónoma Vasca.

- **Early Stage Startups que planteen la utilización de las nuevas tecnologías aplicadas al ámbito audiovisual.**

Los requisitos de las startups son los siguientes:

- Estar constituidas con posterioridad al 31/12/2016 en alguno de los países de Europa.
- Contemplar la posibilidad de desarrollar y poner en marcha el proyecto en la Comunidad Autónoma Vasca.

4. Temática de los proyectos empresariales

Zinemaldia Startup Challenge busca reconocer las mejores propuestas de proyectos empresariales en el ámbito de la tecnología innovadora aplicada al sector audiovisual, entendiéndose por esto a **aquellos proyectos que tengan como fin la creación de una nueva empresa o el desarrollo de una empresa recientemente creada.**

Las propuestas podrán ser:

- Proyectos empresariales presentados por personas físicas, que planteen la aplicación de nuevas tecnologías en alguno de los eslabones de la cadena de valor de la industria audiovisual.
- Proyectos empresariales presentados por startups de reciente creación, que planteen la aplicación de nuevas tecnologías en alguno de los eslabones de la cadena de valor de la industria audiovisual.

No se admitirán como proyectos empresariales propuestas de producción de contenido audiovisual (ej: propuesta de cortos, guiones, documentales, etc.).

No se admitirán proyectos que hayan resultado premiados en ediciones anteriores de este concurso.

5. Presentación de las candidaturas

Para presentar los proyectos se deberá seguir el siguiente procedimiento:

1. Cumplimentar el [formulario](#), aportando la información solicitada.
2. Será necesario adjuntar un breve video explicando la idea. El video deberá ser alojado en alguna plataforma web (ej. YouTube, Vimeo...) y se deberá adjuntar el link en el campo correspondiente del formulario.
3. Se podrá remitir cualquier otro documento que ayude a entender mejor la propuesta presentada (ejemplo: infogramas, presentaciones, esquemas, prototipos, ...). Max: 20 MB.
4. Una vez recibida la documentación completa, se remitirá un correo electrónico validando la inscripción al concurso.

Los proyectos podrán ser presentados de forma individual o en equipo y en castellano, euskera o inglés.

En caso de presentar el proyecto en equipo, cada equipo participante deberá definir una persona líder de referencia, que será la que cumplimente el formulario y con quien el equipo de coordinación del concurso mantendrá la comunicación oficial.

Los participantes tendrán en cuenta que:

- Cada equipo/startup podrá presentar un máximo de tres proyectos.
- Una persona podrá presentarse como máximo con tres propuestas.

Periodo de admisión de proyectos

El periodo de recepción de las ideas será del **26 de abril de 2022 al 03 de junio de 2022** a las **23:59 horas** (Hora Central Europea).

6. Procedimiento de evaluación de los proyectos:

El proceso de evaluación y selección del proyecto ganador se divide en tres fases:

- **FASE 1 - Validación inicial de proyectos**
- **FASE 2 - Evaluación y selección de proyectos finalistas**
- **FASE 3 - Presentación de los diez proyectos finalistas y selección de los proyectos ganadores durante la jornada Zinemaldia & Technology**

FASE 1 - VALIDACIÓN INICIAL DE PROYECTOS

El **equipo de coordinación del concurso** evaluará todas las candidaturas recibidas.

Las candidaturas que cumplan con los requisitos definidos en estas bases tendrán la consideración de proyectos "válidos". Las candidaturas que incumplan al menos uno de los requisitos definidos serán denegadas, circunstancia que será comunicada a la dirección de e-mail indicada en la solicitud.

FASE 2 - EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE PROYECTOS FINALISTAS

Los proyectos inscritos serán evaluados por un **comité experto**, conformado por profesionales de los BIC-Centros de Empresas e Innovación de Euskadi, Tecnalia y Vicomtech, que preseleccionará un máximo de **10 proyectos finalistas**. Cada candidatura se evaluará de **0 a 35 puntos** en función de los siguientes criterios:

Criterios de evaluación	Puntuación máxima
Propuesta de valor	10
Grado de innovación del servicio/producto	5
Encaje del servicio/producto con el sector audiovisual	5
Equipo humano de la Startup/Equipo promotor	10
Antecedentes académicos/profesionales del equipo promotor	5

Implicación, compromiso y motivación del equipo promotor	5
Viabilidad y potencial de crecimiento	15
Viabilidad técnica y económica del proyecto	5
Potencial de crecimiento global en los próximos 10 años (escalabilidad)	5
Potencial de generación de empleo en los próximos 10 años	5

El **comité experto** determinará qué candidaturas serán consideradas finalistas y pasan a la siguiente fase, por haber obtenido las mayores puntuaciones en aplicación de los criterios de selección establecidos.

Las candidaturas descartadas para pasar a la siguiente fase serán denegadas, circunstancia que será comunicada a la dirección de e-mail indicada en la solicitud.

FASE 3 - PRESENTACIÓN DE LOS DIEZ PROYECTOS FINALISTAS Y SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS GANADORES DURANTE LA JORNADA ZINEMALDIA & TECHNOLOGY

Los 10 proyectos finalistas serán evaluados por un jurado, formado por profesionales de reconocido prestigio en el ámbito audiovisual tecnológico y empresarial, a través de presentaciones tipo "pitching".

Estas presentaciones se desarrollarán en el marco de la jornada Zinemaldia & Technology. Los proyectos podrán ser presentados en castellano, euskera o inglés.

Cada proyecto se evaluará de **0 a 40 puntos** en función de los siguientes criterios:

Criterios	Puntuación máxima
Valor de la startup	20
Grado de innovación del servicio/producto	10
Potencial impacto del servicio/producto en el mercado audiovisual	10
Calidad de la presentación de la propuesta	20
Calidad del Pitch	10
Capacidad de la defensa ante las preguntas del Jurado	10

Los proyectos que obtengan la máxima valoración en cada uno de los concursos resultarán ganadores.

Además, el jurado elegirá, en base a estos mismos criterios, el mejor proyecto emprendedor presentado por una persona o equipo emprendedor, que recibirá un premio de 3.000 euros brutos.

7. Premios

El **proyecto empresarial que resulte ganador en el concurso de ámbito europeo** recibirá como premio la dotación de **10.000 euros brutos**.

Asimismo, el **proyecto empresarial que resulte ganador en el concurso de ámbito español** recibirá como premio la dotación de **10.000 euros brutos**.

Además, se destinarán **3.000 euros adicionales para premiar el mejor proyecto seleccionado presentado por una persona o equipo emprendedor**.

Los **10 proyectos finalistas** recibirán también:

- **Acceso a las actividades y eventos del Festival**
- **3 noches de alojamiento más el viaje para un máximo de 2 personas por proyecto.**
- **Posibilidad de acceso gratuito a espacio de incubación durante el primer año de estancia**, en alguno de los BICs ubicados en la Red de Parques Tecnológicos de Euskadi.
- **Posibilidad de acceso a financiación de hasta 500.000 euros para el desarrollo de su proyecto (hasta 60.000€ a fondo perdido)**, a través de las ayudas gestionadas por la Red de BICs de Euskadi, y articuladas por el Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco, a través de la SPRI, y las Diputaciones Forales (*)

(*) Algunos programas de soporte y apoyo a la financiación requieren acreditar su empadronamiento en la Comunidad Autónoma del País Vasco y/o tener un domicilio social ubicado en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El importe de los premios estará sujeto a las retenciones fiscales que establezca la legislación tributaria vigente y dichas retenciones correrán a cargo de las y los concursantes premiados.

8. Entrega de los premios

El anuncio de los premios a los mejores proyectos empresariales se realizará en el marco de la jornada Zinemaldia & Technology.

Los representantes de los proyectos ganadores deberán incluir, en la medida de lo posible, la mención siguiente en la página web del proyecto premiado: Premio Zinemaldia Startup Challenge 2022 - Festival de San Sebastián.

9. Viajes y alojamiento

El Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián proporcionará 3 noches de alojamiento así como los viajes en clase turista para un máximo de 2 personas de cada equipo promotor/startup finalistas, con el fin de facilitar su participación en la jornada Zinemaldia & Technology.

10. Relación del concurso con los participantes

Cada equipo participante deberá definir una persona líder de referencia, que será la responsable de cumplimentar el formulario de inscripción del proyecto y con quien el Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián mantendrá la comunicación oficial, que deberá ser mayor de 18 años y con capacidad para expresarse en castellano, euskera o inglés de forma fluida a todos los niveles, que actuará como líder del proyecto empresarial y con dedicación suficiente al concurso durante su vigencia.

Dicha persona física deberá reunir las condiciones legales para instalarse y permanecer en Euskadi al menos durante la duración del Festival.

A su vez, la persona de referencia de cada proyecto será la única responsable de las decisiones del equipo promotor/startup que se tomen durante su participación en concurso en relación al mismo.

La reiterada valoración negativa de la actitud de persona representante, por parte del equipo de coordinación del concurso, podrá conllevar a su expulsión del concurso sin mediar indemnización o consecuencia alguna por parte del Festival Internacional de Cine de Donostia-San Sebastián.

Podrán considerarse actitudes negativas, entre otras, la falta de disposición e interlocución, la no asistencia a la jornada de presentación, o no proporcionar la información adicional solicitada en tiempo y forma.

11. Otras condiciones

Las personas participantes se comprometen a aceptar y cumplir las bases del Concurso. La presentación del proyecto empresarial supone la aceptación expresa y formal de los requisitos y obligaciones que se expresan en estas Bases.

El Festival Internacional de Cine de Donostia - San Sebastián resolverá cualquier duda en la interpretación de estas bases, siendo su decisión inapelable.

12. Propiedad intelectual y material de los proyectos

La propiedad intelectual y material de los proyectos realizados y de la idea desarrollada pertenece a las personas promotoras del proyecto así como la explotación industrial de la misma.

13. Política de confidencialidad

El contenido de las candidaturas que se presenten al concurso Zinemaldia Startup Challenge, así como toda la documentación e información de cualquier clase que se suministre, tendrá el carácter de confidencial, y como tales serán tratados por las entidades promotoras del Concurso. Las startups y personas participantes consienten como norma general, la utilización de los datos básicos del proyecto por parte del equipo del concurso, el comité experto y el jurado durante los procesos de evaluación y selección contemplados en estas Bases.

Las startups y personas participantes consienten, como norma general, que se compartan los datos básicos de su empresa y sus datos de contacto con el fin de impulsar la difusión, inmersión y conexión de la startup con empresas y agentes de Euskadi.

14. Contenidos

Las personas participantes garantizarán que los trabajos y sus contenidos aportados voluntariamente al Concurso (incluidos los distintos resúmenes o presentaciones) no infringen derechos de terceros o cuentan en su caso con todas las autorizaciones necesarias para participar en el presente Concurso, ni son ofensivos, ni denigrantes, ni incitan a la violencia, racismo, ni vulneran los derechos fundamentales ni las libertades públicas reconocidas por la normativa aplicable, y sobre la protección de la infancia y de la juventud, ni constituyen ni suponen una intromisión en la intimidad personal o familiar de las personas físicas ni una violación del derecho al honor de terceros o del secreto de las comunicaciones o son contrarios a la normativa vigente.

Igualmente los proyectos presentados garantizarán un uso no sexista del lenguaje y del tratamiento de imágenes.

A su vez, las startups/personas participantes autorizan a las entidades promotoras del concurso a utilizar su nombre e imagen en el material publicitario relacionado con el Concurso, incluido internet, sin recibir contraprestación alguna.

15. Comunicaciones

Todas las notificaciones relativas al concurso Zinemaldia Startup Challenge, incluida la relación de proyectos finalistas y los proyectos ganadores, se publicarán en la [web del Festival](#).

Las personas participantes darán validez a todas las comunicaciones emitidas por el equipo del concurso vía e-mail a la cuenta de correo electrónico de la persona de referencia de cada proyecto identificada en el proceso de inscripción.

16. Reclamaciones

Cualquier duda que pueda suscitar la interpretación de estas normas será resuelta por la Dirección del Festival de San Sebastián.